



Resolución de Decanato 890 / 2026 - EXA -UNSa

EXP. 628/2025 EXA UNSa - Aceptación Aspirante - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN 1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE - ELECTRÓNICA ANALÓGICA (SRMRF).

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
13/10/2026

VISTO La Resolución D 508/2026 EXA UNSa, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Electrónica Analógica del plan de estudios vigente de las carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dictan en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha procedido a publicar la nómina de personas que registraron su inscripción al Concurso arriba referenciado, conforme a lo establecido en el Art. 17° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N°661/88 y sus modificatorias.

Que, vencido el plazo correspondiente, no se presentaron observaciones ni impugnaciones en contra de la mencionada inscripción.

Que, conforme al Reglamento de Concursos antes mencionado, corresponde proceder a la emisión del instrumento legal de aceptación de los postulantes inscriptos en la presente convocatoria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Electrónica Analógica del plan de estudios vigente de las carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dictan en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – de esta Unidad Académica, convocado mediante Resolución D 508/2026 EXA UNSa, a:

Nº	Nombre y Apellido	DNI N°
1	Maximiliano Ramón VILLALBA	37.512.225

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a los señores miembros del Jurado (Resolución CD 227/2026 EXA UNSa) y al aspirante mencionado en el Art. 1º de la presente. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Facultad, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera -, a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese y siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC/sbb


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

